

DECRETO No. 020 DE 2024

(Del 9 de diciembre de 2024)

“Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024”.

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Decreto Ley 1421 de 1993 y en especial las que confiere el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, el numeral 3.9.1 de la Resolución 191 de 2017 y los párrafos primero y segundo del artículo 10 de Decreto 192 de 2021.

CONSIDERANDO:

Que según el numeral 1 del artículo 31 del Decreto 372 de 2010, párrafo tercero que estipula “los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto”; y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal, Resolución SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017, Módulo Tres, Fondos de Desarrollo Local; numeral 3.9.1. denominado “traslado presupuestal” donde se enuncia que “Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado los efectúa el Alcalde Local mediante Decreto, previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y de la Secretaría Distrital de Planeación cuando se trate de proyectos de inversión.”

Que el Alcalde Local de Tunjuelito, requiere efectuar un traslado presupuestal por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.670.436.788).

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cuenta con las siguientes liberaciones:

NO. ACTA DE LIBERACIÓN	VALOR	VALOR A TRASLADAR
1 de 2024	\$ 4.150.093	\$ 4.150.093
3 de 2024	\$ 70.333.923	\$ 52.038.441
4 de 2024	\$ 109.495.180	\$ 107.689.176

“Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024”.

5 de 2024	\$ 346.430.508	\$ 328.283.730
6 de 2024	\$ 119.330.698	\$ 39.550.671
7 de 2024	\$ 18.201.989	\$ 11.331.398
8 de 2024	\$ 262.226.929	\$ 262.226.929
TOTAL	\$ 930.169.320	\$ 805.270.438

En lo que refiere a los proyectos de inversión de la presente vigencia, el Fondo Desarrollo Local Tunjuelito requiere realizar contra créditos de los proyectos a continuación descritos:

Código proyecto	Nombre Proyecto	Meta proyecto	Valor Contra crédito
O23011601010000001874	Tunjuelito un contrato social por la Inclusión	Beneficiar 200 jóvenes con el programa RETO	\$ 1.179.300.000
O23011601010000001874	Tunjuelito un contrato social por la Inclusión	Beneficiar 2.111 personas mayores con apoyo económico tipo C.	\$ 144.983.820
O23011601010000001874	Tunjuelito un contrato social por la Inclusión	Atender 3.604 hogares con subsidios en especie y/o transferencias monetarias y/o bonos canjeables.	\$ 2.900.000
O23011601140000001910	Tunjuelito fortalece la educación	Dotar 3 sedes educativas urbanas.	\$ 112.530
O23011601080000001917	Tunjuelito previene la maternidad y paternidad temprana	Vincular 200 personas a las acciones y estrategias para la	\$ 120.000

“Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024”.

		prevención del embarazo adolescente.	
O23011601170000001911	Tunjuelito con Oportunidades para la Educación Superior	Beneficiar 45 personas con apoyo para la educación superior.	\$ 1.650.000
O23011605570000002076	Control Institucional para la Tunjuelito del siglo XXI	Realizar 1 acciones de inspección, vigilancia y control.	\$ 536.100.000

Respecto al rubro 1874, la meta de “Beneficiar 400 Jóvenes Con Transferencias Monetarias Condicionas”, se venía ejecutando mediante el programa “Parceros por Bogotá” el cual vinculaba mediante la SDIS jóvenes del distrito y específicamente de la localidad de Tunjuelito para el cumplimiento de la meta plan de desarrollo, con presupuesto aportado por todos los Fondos de Desarrollo Local, mediante convenio interadministrativo. Sin embargo, como es de amplio conocimiento el programa “Parceros por Bogotá” tuvo su finalización para el año 2024; con la entrada en vigor del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027, se introduce la nueva estrategia Jóvenes con oportunidades para la atención de jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá.

La alternativa transitoria planteada desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local y la Secretaría Distrital de Integración Social, es realizar traslado de recursos a otros proyectos de inversión, teniendo en cuenta la imposibilidad de dar inicio a un nuevo programa durante la vigencia 2024. Ya que como lo afirma la secretaria Distrital de Integración Social “Los tiempos para llevar a cabo la solicitud de adición presupuestal no son los suficientes ya que cada una de las partes debe efectuar sus procesos internos. Los tiempos que genera el proceso interno del FDL y la SDIS y eL correspondiente al trámite de la adición en lo relacionado con la expedición de los actos administrativos requeridos para emitir los conceptos de traslado presupuestal de la SDIS, SDP y SHD, tiene un tiempo aproximado de 30 días calendario. Es decir, los recursos monetarios se encontrarían disponibles para ejecutar a finales del mes de diciembre, fecha en la cual no se podrían efectuar pagos de transferencias monetarias. Finalmente, al no poder ejecutar

“Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024”.

los recursos en la presente vigencia, la SDIS no puede constituir reservas presupuestales.” (Alvaro Enrique Pinzón, Dirección de Transferencias SDIS). De tal manera, una vez comprometido un valor de \$ 20.700.000, hay un saldo disponible que requiere ser trasladado por \$ 1.179.300.000.

Finalmente, en la meta “Beneficiar 2111 personas mayores con apoyo económico tipo C” se han realizado en lo corrido de la vigencia dos resoluciones de ordenación de gasto de subsidio a saber: I) Resolución 008 de enero de 2024. II) Resolución 058 de 2 julio de 2024. Por un valor total de \$ 3.293.160.000, los cuales contemplan cubrimiento del servicio hasta el mes de enero del 2025. Por otro lado, se han emitido dos resoluciones de costos operativos I) Resolución 017 de 2024. II) Resolución 087 de 2024, Por un valor total de \$ 60.000.000 en donde la última acá descrita cubre los respectivos costos hasta el mes de enero de 2025. Así mismo, se ha vinculado personal suficiente para garantizar la prestación del servicio social, Subsidio Tipo C hasta la misma fecha. De tal manera, una vez comprometido un valor de \$ 3.955.016.180, hay un saldo disponible que requiere ser trasladado por \$ 144.983.820, ya que según los criterios establecidos por Secretaría Distrital de Integración Social a la fecha no es posible aumentar la cobertura del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y tampoco el valor asignado a cada adulto mayor.

En lo que refiere al proyecto 1910, De conformidad con lo descrito, la entidad mediante Acuerdo Marco de Precios Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021 de febrero 28 de 2022 hasta el 28 de febrero de 2025. Y según las necesidades planteadas por las instituciones educativas, y respectiva aprobación de la DILE, el Instituto Técnico Industrial el Piloto, Inem Santiago Pérez y José María Córdoba, establecieron la cantidad de bienes requeridos, y tal solicitud fue tramitada por Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito mediante orden de compra 134202 la cual comprometió un valor de \$ 536.187.470,00 COP. Sumado a ello se vinculó formulador y apoyo a la supervisión para este proceso. Quedando un saldo de \$112.530.

Así las cosas, ante el cumplimiento total en la meta de “Dotar 12 sedes educativas urbanas” del proyecto 1910 Tunjuelito Fortalece la Educación. Resulta necesario y prudente disponer de los recursos por valor de \$ 112.530 del proyecto O23011601140000001910 para realizar traslado a otros proyectos de inversión.

“Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024”.

El proyecto 1911, El Fondo de Desarrollo local de Tunjuelito celebró Convenio Interadministrativo No. 445-2024 CI (118257) con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA por un valor aportado por el Fondo mediante CRP 1460 de \$ 3.437.300.000. Tal convenio está encaminado a garantizar el cumplimiento del 100% tanto de la meta “Beneficiar 180 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia” como de la meta “Beneficiar 180 personas con apoyo para la educación superior.” para la vigencia de 2024. Sumado a ello se vinculó formulador y apoyo a la supervisión para este proceso. Quedando un saldo de \$ 1.650.000.

En lo que refiere al proyecto 1917, El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito celebró Contrato mediante selección objetiva, Selección Abreviada de Menor Cuantía, con el propósito de darle cumplimiento a la meta de “Vincular 800 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente” para la vigencia 2024. Sumado a ello se vinculó formulador y apoyo a la supervisión para este proceso. Del proyecto 1917 Tunjuelito previene la maternidad y paternidad temprana. Resulta necesario y prudente disponer de los recursos por valor de \$120.000 del proyecto O23011601080000001917 para realizar traslado a otros proyectos de inversión.

Sobre el proyecto 2076, se ha comprometido un total de \$1.180.800.000. Al respecto, y para el cumplimiento de las diferentes tareas que le fueron destacados, el Área de Gestión Políciva está integrado por tres (3) secciones siendo ellas la de actuaciones administrativas, el área de despachos comisorios, y el área de inspección, vigilancia y control. Frente a estas acciones, a la fecha se han realizado 136 operativos de actividad económica, 39 de espacio público, se han realizado 135 despachos comisorios, 27 acciones de cobro coactivo, y 7 de cobro persuasivo, superando las acciones proyectadas al inicio de la vigencia 2024.

Que los saldos antes expuestos, son susceptibles de trasladarse para financiar la apropiación de la inversión de los siguientes proyectos:

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
O23011602340000001922	Tunjuelito protectora con los animales de compañía
O23011604490000001993	Una nueva infraestructura con igualdad de condiciones para la inclusión social, productiva y de género

“Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024”.

O23011605570000002071	Transparencia y Fortalecimiento Institucional para la Tunjuelito del Siglo XXI
-----------------------	--

Que, para respaldar el traslado presupuestal, se garantiza la existencia de los recursos con saldo a la fecha.

Que mediante oficio 2-2024-68656 del 27 de noviembre de 2024 la Secretaría Distrital de Planeación, emitió concepto previo y favorable al presente traslado presupuestal.

Que mediante oficio 2024EE438858O1 del 06 de diciembre de 2024 la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, emitió concepto previo y favorable al presente traslado presupuestal.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Efectúese un contra crédito al presupuesto de gastos de la vigencia 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito por la suma de DOS MIL SESISCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.670.436.88), conforme al siguiente detalle:

Posición presupuestaria	Descripción Pospre/Programa	Valor
O23	INVERSION	\$ 2.670.436.788
O2301	DIRECTA	\$ 1.865.166.350
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 1.865.166.350
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$ 1.329.066.350
O2301160101	Subsidios y transferencias para la equidad	\$ 1.327.183.820



“Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024”.

O23011601010000001874	Tunjuelito un contrato social por la Inclusión	\$ 1.327.183.820
O2301160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	\$ 112.530
O23011601140000001910	Tunjuelito fortalece la educación	\$ 112.530
O2301160108	Prevención y atención de maternidad temprana	\$ 120.000
O23011601080000001917	Tunjuelito previene la maternidad y paternidad temprana	\$ 120.000
O2301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	\$ 1.650.000
O23011601170000001911	Tunjuelito con Oportunidades para la Educación Superior	\$ 1.650.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$ 536.100.000
O2301160557	Gestión Pública Local	\$ 536.100.000
O23011605570000002076	Control Institucional para la Tunjuelito del siglo XXI	\$ 536.100.000
O2306	OBLIGACIONES POR PAGAR	\$ 805.270.438
O230616	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 368.667.581
O23061601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$ 169.061.381
O2306160101	Subsidios y transferencias para la equidad	\$ 165.994.141
O23061601010000001874	Tunjuelito un contrato social por la Inclusión	\$ 165.994.141
O2306160106	Sistema Distrital del Cuidado	\$ 2.918.692
O23061601060000001913	Emprendimiento y transformación para el desarrollo de la economía local	\$ 2.859.027
O23061601060000001914	Tunjuelito fortalece la atención a la primera infancia	\$ 1.198

“Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024”.

O23061601060000001915	Tunjuelito cuidadora y protectora	\$ 667
O23061601060000001916	Tunjuelito territorio saludable	\$ 57.800
O2306160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	\$ 1
O23061601120000001909	Tunjuelito comprometida con el desarrollo Integral de la primera Infancia	\$ 1
O2306160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	\$ 38.458
O23061601140000001910	Tunjuelito fortalece la educación	\$ 38.458
O2306160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	\$ 1.852
O23061601200000002037	Por el bienestar recreo-deportivo de Tunjuelito	\$ 1.852
O2306160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	\$ 108.237
O23061601210000002051	Tunjuelito se apropia del arte, la cultura y el patrimonio	\$ 108.237
O23061602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$ 3.071.636
O2306160230	Eficiencia en la atención de emergencias	\$ 23.262
O23061602300000002218	Tunjuelito se prepara frente al riesgo y el cambio climático	\$ 23.262
O2306160234	Bogotá protectora de los animales	\$ 1.105.707
O23061602340000001922	Tunjuelito protectora con los animales de compañía	\$ 1.105.707
O2306160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	\$ 1.942.667
O23061602380000001923	Cambio de hábitos para una Tunjuelito sostenible	\$ 1.942.667
O23061603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$ 1.993.334
O2306160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	\$ 1.833.333

“Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024”.

O2306160340000001925	Tunjuelito sin violenta y libre de feminicidios	\$ 1.833.333
O2306160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	\$ 160.000
O23061603430000002058	Convivencia y participación ciudadana en Tunjuelito	\$ 160.000
O2306160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	\$ 1
O23061603480000002063	Tunjuelito sin conflictos	\$ 1
O23061604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$ 25.740.267
O2306160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	\$ 25.740.267
O23061604490000001993	Una nueva infraestructura con igualdad de condiciones para la inclusión social, productiva y de género	\$ 25.740.267
O23061605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$ 168.800.963
O2306160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	\$ 11.217.974
O23061605550000002069	Fortaleciendo a Tunjuelito desde lo social	\$ 11.217.974
O2306160557	Gestión Pública Local	\$ 157.582.989
O23061605570000002071	Transparencia y fortalecimiento institucional para la Tunjuelito del siglo XXI	\$ 154.669.655
O23061605570000002076	Control Institucional para la Tunjuelito del siglo XXI	\$ 2.913.334
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	\$ 436.602.857

Artículo 2. Efectúese un crédito al presupuesto de gastos de la vigencia 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito por la suma de DOS MIL SESISCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.670.436.88)., conforme al siguiente detalle:

“Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024”.

CRÉDITO		
O2	GASTOS	\$ 2.670.436.788
O23	Inversión	\$ 2.670.436.788
O2301	Directa	\$ 2.670.436.788
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 311.000.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para re-verdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$ 311.000.000
O2301160234	Bogotá protectora de los animales	\$ 311.000.000
O23011602340000001922	Tunjuelito protectora con los animales de compañía	\$ 311.000.000
O23011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$ 1.659.436.788
O2301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	\$ 1.659.436.788
O23011604490000001993	Una nueva infraestructura con igualdad de condiciones para la inclusión social, productiva y de género	\$ 1.659.436.788
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$ 700.000.000
O2301160557	Gestión Pública Local	\$ 700.000.000
O23011605570000002071	Transparencia y fortalecimiento institucional para la Tunjuelito del siglo XXI	\$ 700.000.000

Artículo 3. Comunicación. Una vez expedido el presente Decreto, comuníquese y cúmplase inmediatamente el contenido del mismo a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, para lo de su competencia.

Continuación Decreto No. 020 de 2024 _____ Página 11 de 11

“Por medio del cual se efectúa un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2024”.

Artículo 4. Publicación. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.



JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

Proyectó: David Antonio Giraldo - Profesional Especializado del Despacho – Planeación *Davidgiraldo*
Proyectó: Daniel Alejandro Huelgas Gómez – Profesional del Despacho *DH*
Revisó: Maribel Gómez Rodríguez – Profesional Universitario 219 – 15 – Presupuesto *MGR*
Revisó: Fabian Andrés Sánchez Rojas - Profesional Especializado 222-24 – Administrativa y Financiera *FASR*